



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe



**CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO**

25 SEP 2024

Recibido..... 12:50Hs.

SANTA FE 54836 SENADO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1 - Declárase a la ciudad de Tostado, departamento 9 de Julio, Capital Provincial de las Olimpiadas Deportivas y Culturales.

ARTÍCULO 2 - Otórgase este reconocimiento en honor a la cantidad de ediciones de las "Olimpiadas Deportivas y Culturales" (XIV) realizadas en la Ciudad de Tostado.

ARTÍCULO 3 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, 19 de septiembre de 2024.


AGUSTÍN C. LEMOS
Secretario Legislativo
CÁMARA DE SENADORES




GISELA SCAGLIA
Presidente
CÁMARA DE SENADORES